



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

32.-

**INFORME FINAL INVITACIÓN 032 DE 2019**

<b>INVITACION</b>	N° 032 DE 2019		
<b>OBJETO</b>	<b>ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHIÁ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ</b>		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$161.430.367) M/CTE. (\$161.430.367) .,</b> según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1422 del 14 de Agosto de 2019.		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	DOS (2) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 032 de 2019	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$139.872.000) M/CTE.</b>	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 032 de 2019	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nomenclario", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 16 de octubre de 2019, se publicó la invitación N° 032 de 2019 cuyo objeto es "ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS CENTROS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHIÁ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ".
2. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se presentaron observaciones a los términos de referencia por parte de NEX COMPUTER S.A.S.
3. Que, el día 18 de octubre de 2019, atendiendo a que se recibieron respuestas a las observaciones formuladas el área técnica formulo aclaraciones y modificaciones, por lo cual se generó adenda No.01.
4. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N°032 de 2019, el día 24 de octubre de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ	900741497-0

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

5. Que, el día 29 de octubre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION de la propuesta presentada en desarrollo de la Invitación N° 032 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

6. Que, los días 05 y 06 de noviembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION se realizó la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	45	45	0	5	95

7. Que, el día 06 de noviembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S** conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 06 de noviembre de 2019, dentro de la Invitación 032 de 2019, cuyo objeto es "ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DIGITAL DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ" con **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los OCHO (8) días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Natalia Rodríguez Noreña, Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>Aut</i>
Vo. Bo.: Dirección Jurídica <i>RJM</i>	

32.1.4-46.13

